

IQUIQUE, 21 de octubre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 2149.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 18193 de la Dirección General de Docencia de fecha 21.10.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Regularízase la aprobación del Proyecto Docente denominado: "*Descuento Arancel Básico (matrícula) Pregrado Trabajadores y continuidad de estudio*", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto al Sr. Luis Carrillo Esquivel, de la Dirección de Admisión.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCION:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-
GSB/ASM/rcc


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector


26 OCT 2016

